ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1180/2022

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL PARAGUAY", PARA LOS EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024 – CFA 10.170, FINANCIADO A TRAVÉS DEL BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA (CAF) – AD REFERENDUM.

ID Nº 410.153

SOBRE N° 2 "PROPUESTA DE PRECIO"

Marzo/2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1180/2022 – SOBRE N° 2 - PROPUESTA DE PRECIO.

Descripción: "Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay", para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referéndum.

ID: 410.153

Fecha: 14 de marzo de 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° P/N° 47262 de fecha 27 de diciembre de 2022, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Sr. Juan Vergara
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de apertura de ofertas:**

Conforme se desprende del Acta N° 4/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2** de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	Ítem/Lote/ Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	Pricewaterhouse Coopers	Total	198.000.000
2.	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Total	200.365.000
3.	Dr. Rubén Moralez Paoli	Total	200.000.000
4.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	Total	180.000.000
5.	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	Total	212.130.000

1.1. Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, se revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 4/2023 de fecha 24 de febrero de 2023 constatando que las firmas Consultoras que resultaron calificadas presentaron sus respectivos Formularios PR-1 Propuesta de Precio, PR-2 Lista de Precios y PR-3 Garantía de Mantenimiento de Ofertas, donde los oferentes CYCA Contadores y Consultores Asociados y Moralez Paoli & Asociados sólo presentaron el original de sus ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTES

Documentos	Pricewaterhouse Coopers	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Dr. Rubén Moralez Paoli	CYCA Contadores y Consultores Asociados	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón
Formulario PR-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Formulario PR-2: Lista de Precios	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Formulario PR-3: Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

El cuadro precedente está en función a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y de los Formularios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar (documentaciones básicas de carácter sustancial).

Obs.: Por **Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023,** cuya copia se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de las **propuestas técnicas** y se autorizó la apertura de las **propuestas de precios** de las firmas habilitadas.

En dicho Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas ya fue realizado el **Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/2003**, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b), así como en los demás incisos del mencionado Art. Así también sobre las prohibiciones contenidas en la **Ley N° 1626/2000** *De la Función Pública.*

Igualmente, en la **"Planilla de Verificación de Documentos"** se dejó constancia del cumplimiento respecto a *No Adeudar al Fisco* y a la *Seguridad Social* (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/2003).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentadas por las firmas Consultoras, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3).**

Fueron verificadas las planillas de precios presentadas por las firmas Consultoras que cumplieron con la Propuesta Económica, en base a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/2019 y el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones.

En el Formulario PR – 1 Presentación de la Propuesta de Precio se establece la remuneración mediante el pago de una suma global (expresada en letras y cifras), que incluye todos los impuestos identificados en el detalle del formulario, por lo que ninguna corrección aplicará a la Propuesta de Precio en este aspecto.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Oferentes	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: ₲	**C.E.: ₲ 282.840.000**
Pricewaterhouse Coopers	198.000.000	-30,00%
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	200.365.000	-29,16%
Dr. Rubén Moralez Paoli	200.000.000	-29,29%
CYCA Contadores y Consultores Asociados	180.000.000	-36,36%
CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	212.130.000-	-25,00%

Una vez ordenada las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, se muestra en la siguiente tabla:

Oferentes	**Precio Total**	**Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:**
	Moneda: ₲	**C.E.: ₲ 282.840.000**
CYCA Contadores y Consultores Asociados	180.000.000	-36,36%
Pricewaterhouse Coopers	198.000.000	-30,00%
Dr. Rubén Moralez Paoli	200.000.000	-29,29%
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	200.365.000	-29,16%
CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	212.130.000	-25,00%

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó que de acuerdo a lo establecido en el punto 5.7) se aplicará el Margen de Preferencia para productos nacionales a las firmas oferentes quienes hayan presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedidos por la autoridad competente, según el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo las empresas podrán acogerse a este beneficio *siempre que dicho certificado haya sido emitido* ***como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Al respecto, seguidamente se detalla las firmas que presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional junto con los demás documentos para la apertura de oferta, siendo Pricewatherhouse Coopers la que no presentó dicho Certificado, ver **(ANEXO 2)**.

Oferentes	Procedencia del Bien o Servicio	Precio Total Ofertado	Margen de Preferencia 40%	Aplicación del Margen de Preferencia 40%
		₲ (IVA incluido)	Documentos	₲
CYCA Contadores y Consultores Asociados	Servicio (Nacional)	180.000.000.-	Certificado N° 144.979 del 23/12/2022	180.000.000.-
Dr. Rubén Moralez Paoli	Servicio (Nacional)	200.000.000.-	Certificado N° 144.954 del 20/12/2022	200.000.000-
Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	Servicio (Nacional)	200.365.000.-	Certificado N° 145.000 del 26/12/2022	200.365.000.-
CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	Servicio (Nacional)	212.130.000.-	Certificado N° 144.973 del 23/12/2022	212.130.000.-
Pricewaterhouse Coopers	Servicio (Nacional)	198.000.000.-	No presentó	277.200.000.-

3.3 Análisis de los precios ofertados

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación de los precios por la totalidad y se ha constado que conforme a lo establecido en el punto **5.7** de la Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos – Sección Análisis de Precios Ofertados "….el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante….", se procedió a la evaluación de los precios ofertados.

Ante lo expuesto, se realizaron consultas aclaratorias a los oferente **CYCA Contadores y Consultores Asociados, Pricewaterhouse Coopers, Dr. Rubén Moralez Paoli** y **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría (ANEXO 4)**, a través de las **Notas CEO N° 5, 6, 7** y **8** respectivamente del 07 de marzo de 2023, debido a que sus ofertas se encuentran por debajo del precio de referencia en **más del 25%.** Ver aclaración al respecto en el punto **4.3.** donde los oferentes exponen la composición de sus precios ofertados, así como de factores considerados para posible ejecución de la auditoría.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: *(i) Aspecto Legal, Administrativo; ii) Aspecto Técnico; (iii) Análisis de precios ofertados*, señalando que por **Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023,** que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de las **propuestas técnicas** y la autorización de la **apertura de las propuestas de precios**. En dicho Informe ya han sido evaluados los requisitos mencionados.

Asimismo, el Comité de Evaluación ha verificado los Formularios Estándar de la Licitación indicados en la *Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar*, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que se han cumplido con los datos y documentos requeridos.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En lo referente a la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que los oferentes han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que por **Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023**, cuya copia se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas de precios. En dicho Informe ya han sido evaluados los demás documentos legales del llamado.

4.2. Verificación del Aspecto Técnico:

Igualmente, por **Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023**, que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la habilitación de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas de precios. En dicho Informe ya han sido evaluados los aspectos legales, administrativo, aspecto técnico con la matriz de evaluación técnica y la tabla de calificación y experiencia del personal asignado para el llamado.

4.3. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente (ANEXO - 4):

Se procedió a solicitar al Oferente lo siguiente:

a. CYCA, Contadores y Consultores Asociados: con relación a la composición del precio ofertado, se solicitó a esta firma una aclaración teniendo en cuenta que el mismo es en un **36,36 %** inferior al costo estimado.

Para el efecto, a través de la Nota CEO N° 05 de fecha 07 de marzo de 2023, fue remitida la consulta de aclaración correspondiente a la citada empresa.

Ante lo solicitado, hemos recibido vía mail la respuesta correspondiente por parte de la firma consultora **CYCA, Contadores y Consultores Asociados** a través de su Nota de fecha 08 de marzo de 2023, cuya copia se adjunta, donde se concluye que:

- **CYCA, Contadores y Consultores Asociados** presentó el total de horas y honorarios presupuestados por año, así como la utilidad que se espera obtener y el impuesto requerido,

basados en costos reales de la consultora.

- También amplia experiencia en Auditoría Financiera y Contable de Proyectos a Entidades del Estado y Privadas, así como también a la Entidad misma.
- Conocimiento del cliente y el tipo de negocio.
- La utilización de **2 (dos) softwares de auditoría (Auditbrain** y el **IDEA Case Ware)** que ayuda simplificando y abaratando los costos por la calidad y eficacia de los softwares empleados.

b. Pricewaterhouse Coopers, por Nota CEO N° 06 del 07 de marzo de 2023 fue remitida la consulta con relación a la composición del precio ofertado, ya que el mismo representa un **30 %** inferior al costo estimado.

Por Nota de fecha 08 de marzo de 2023, recibido vía correo electrónico **Pricewaterhouse Coopers** expone una aclaración en base a evaluaciones realizadas y factores determinantes en la composición del precio, por lo que se concluye cuanto sigue:

- El costo de la carga horaria del equipo consultor, el cual conforme a la estructura de costos es acorde al tipo de trabajo a ser entregados.
- Experiencia en auditorías financieras y contables de los proyectos financiados por Organismos multilaterales anteriormente realizados el cual nos permite el avance eficiente y eficaz de las revisiones y procedimientos a ser realizados.
- Conocimiento del cliente y tipo de negocio.
- Utilización de Software el cual es la base de documentación a nivel global, permitiendo ser más eficiente y eficaz los procedimientos y reducir costos.

c. Dr. Rubén Moralez Paoli, por Nota CEO N° 07 del 07 de marzo de 2023 fue remitida la consulta con relación a la composición del precio ofertado, ya que el mismo representa un **29,29 %** inferior al costo estimado.
No se ha recibido respuesta al respecto.

d. Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría, por Nota CEO N° 08 del 07 de marzo de 2023 fue remitida la consulta con relación a la composición del precio ofertado, ya que el mismo representa un **29,16 %** inferior al costo estimado.

Por Nota GE-0028/2023 del 08 de marzo de 2023 recibida vía correo electrónico, **Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría** respondió que los honorarios fueron calculados considerando las horas hombre que se van a insumir para la realización del trabajo y el costo por cada profesional; según se observa en su nota, consecuentemente arrojando el honorario propuesto en su carta oferta.

4.4. Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (*Sección 1 – Carta de Invitación, párrafo 4 y Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, Ítem 5.7)* que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de las propuestas de precio contenidas en los **Sobres N° 2** de las firmas Oferentes.

La evaluación consideró igualmente el puntaje asignado a las propuestas técnicas presentadas en los

Sobres N° 1, cuyo Informe de Evaluación fuera aprobado por **Resolución P/CP/N° 7250 de fecha 13 de febrero de 2023.**

A. Puntaje de Propuesta de Precio

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a: ***Pp = 100 x Pm / Pi***

Pp =	Puntaje de precio
Pm =	Precio más bajo
Pi =	Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el *Puntaje de Precio (con margen de Preferencia del 40%)* según las ofertas presentadas, ordenadas de **menor a mayor**, lo que se verifica en el siguiente cuadro:

N°	Firmas Auditoras	Precio Total Ofertado G. (IVA incluido)	Puntaje
1.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	180.000.000.-	100
2.	Dr. Rubén Moralez Paoli	200.000.000.-	90
3.	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	200.365.000.-	90
4.	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	212.130.000.-	85
5.	Pricewaterhouse Coopers	277.200.000.-	65

B. Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio

N°	Firmas Auditoras	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta de Precio (Sobre N° 2)
1.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100	100
2.	Pricewaterhouse Coopers	97	65
3.	Dr. Rubén Moralez Paoli	95	90
4.	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	95	90
5.	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	90	85

C. Determinación del puntaje combinado

La fórmula para determinar el puntaje combinado es igual a: ***Pcomb = Pt x T + Pp x P***

Pt = Puntaje Técnico

Pp = Puntaje de Precio

T = Ponderación asignada a la propuesta técnica

P = Ponderación asignada a la propuesta de precio

Asimismo, las ponderaciones asignadas a las Propuestas Técnicas y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) = 0,8
P (Propuesta de Precio) = 0,2
1,0

Aplicadas las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (Ítem 5.7 – Instrucciones para los Consultores de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y los puntajes combinados de las Propuestas Técnicas y de Precios obtenidos por los oferentes, es el siguiente:

N°	Firmas Auditoras	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1) Pt	Puntaje Propuesta de Precio (Sobre N° 2) Pp	Puntaje combinado Pcomb = (Pt x T) + (Pp x P)
1.	CYCA Contadores y Consultores Asociados	100	100	100,0
2.	Pricewaterhouse Coopers	97	65	90,6
3.	Dr. Rubén Moralez Paoli	95	90	94,0
4.	Gestión Empresarial Estudio de Auditoría y Consultoría	95	90	94,0
5.	CCP Consultora Contable Patrimonial de Ricardo Román Olmedo Almirón	90	85	89,0

Tal como se ilustra en el cuadro precedente, el Puntaje Combinado más alto corresponde a la Firma **CYCA, Contadores y Consultores Asociados,** que según fórmula el **80%** del puntaje de su propuesta técnica de 100 puntos = 80, a éste valor se suma el **20%** del puntaje de la propuesta de precio de 100 puntos = 20, los que resulta **80 + 20 = 100 puntos**.

D. Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato

Conforme a lo establecido en los Puntos 5.7, 6.1 y 7.1 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, la firma **CYCA, Contadores y Consultores Asociados** Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, fue invitada a ajustar los Términos del Contrato a través de la Nota CEO N° 09 del 10 de marzo de 2023, cuya copia se adjunta.

A través del mail recibido en fecha 10 de marzo de 2023 **CYCA, Contadores y Consultores Asociados** ha dado acuse respecto a la invitación de participación de la reunión con miembros del Comité de Evaluación, como Oferente seleccionado con el puntaje combinado más alto, para ajustar los Términos del Contrato, según lo especifica la Sección 6 Contrato Estándar del Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones vigentes, confirmando la asistencia del Dr. Nelson Díaz y la Lic. Zunilda Presentado, para las 09:00hs del día martes 14 de marzo de 2023.

La reunión de negociación entre los representantes de dicha firma y algunos miembros de este Comité de Evaluación se efectuó en fecha 14 de marzo de 2023 en la oficina del Departamento de Gestión de Inversiones, conforme a las disposiciones vigentes, para la revisión del borrador de contrato. No habiendo comentarios ni objeciones por ambas partes y, en prueba de conformidad, procedieron a la rubricación del **Acta de Reunión de Negociación**, cuya copia se adjunta a esta evaluación. **(ANEXO-5).**

5. Recomendación:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra y de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta que obtuvo el puntaje combinado más alto que le habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, corresponde a la firma **CYCA, Contadores y Consultores Asociados** con **100 puntos**, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Sección Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5.7, Sección 2 – Instrucciones para los Consultores que expresa "*...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato*" y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la *Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE (LCON) N° 1180/2022 "Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay", para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referendum.* **ID: 410.153**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1180/2022, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: **CYCA, Contadores y Consultores Asociados**

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y de Distribución de Electricidad del Sistema Metropolitano del Paraguay", para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 – CFA 10.170, financiado a través del préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) – Ad Referendum. **ID: 410.153**	Nacional	Unidad	1	180.000.000.-	180.000.000.-
					Monto Total ₲ IVA incluido	**180.000.000.-**

El monto de la presente adjudicación es de **₲. 180.000.000** y el mismo representa un **-36,36%** con relación al costo estimado de **₲. 282.840.000**.-

Atentamente,

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sr. Juan Vergara
Coordinador

Sra. Juana Benítez
Miembro Representante de la Asesoría Legal